

APROBACIÓN DEL GASTO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO AL ADJUDICATARIO/A

Como último acto de la fase de adjudicación del contrato, se realiza la notificación de la aprobación del gasto y de la adjudicación del contrato al contratista, cuya firma de aceptación por su parte supondrá en la práctica la formalización del contrato, tal y como establece el artículo 159.6.g de la LCSP.

La unidad gestora informa que:

1. Se ha recibido la documentación siguiente de INGARAS, y se incorpora al expediente de contratación:
 - Declaración cumplimiento INGARAS con los puntos 26, 29 y 30 Memoria justificativa
 - Escritura constitución, cambio denominación y cambio domicilio social INGARAS
 - Certificado emitido por Seguridad Social de que INGARAS se encuentra al corriente
 - Certificado emitido por AEAT de que INGARAS se encuentra al corriente
2. La empresa INGARAS ha cumplido con el procedimiento establecido y con los criterios de selección, es la oferta recibida más ventajosa para la realización del objeto del contrato y ha aportado la debida documentación justificativa en tiempo y forma.
3. La adjudicación de esta contratación debe recaer en la empresa INGARAS, y para tal fin propone a INGARAS para su firma por el Órgano de Contratación.

Tal y como se detalla en el procedimiento de adjudicación, la formalización del contrato se realiza mediante la firma por INGARAS de esta presente resolución de adjudicación, y supone el conocimiento íntegro y aceptación incondicional de la totalidad de los documentos que lo acompañan en el expediente de contratación por parte de INGARAS:

- 0037-2023-00-Resumen del procedimiento de contratación y de la ejecución contrato
- 0037-2023-02-Expediente de contrato menor (en las fases de aprobación y adjudicación)
- 0037-2023-03-Informe necesidad y objeto contrato
- 0037-2023-04-Memoria justificativa de la ejecución contrato
- 0037-2023-05-Memoria técnica de la ejecución contrato
- 0037-2023-06-Certificado de que no se altera el objeto del contrato
- 0037-2023-07-Autorización, compromiso, reconocimiento del gasto e imputación contable
- Oferta económica y de trabajos a realizar remitida por INGARAS
- 0037-2023-09-Informe de valoración de propuestas
- La documentación enumerada más arriba remitida por INGARAS
- 0037-2023-10-Aprobación del gasto y adjudicación del contrato

Una vez firmado este documento por el Órgano de Contratación de CEMEF SLU MP (Gerencia) e INGARAS, se procederá a dar conocimiento de ello al resto de partes interesadas y otras empresas participantes.

<i>Unidad gestora</i>	<i>Órgano de contratación</i>	<i>Aceptación</i>
<i>Resp. Administración y RR.HH. CEMEF, S.L.U. M.P.</i>	<i>Gerencia CEMEF, S.L.U. M.P.</i>	<i>D. Juan José Alegre Seguí INGARAS, S.L.</i>